Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

INC Nº 986 "B"/2012.-

ADENDA N° 1 AL CONTRATO PRINCIPAL I.N.C. Nº 950/2.012 CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA UNIPERSONAL M&R ING. de SERGIO MENDOZA."- - - - - -

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 28 del mes de Diciembre del año dos mil doce, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **LIC. CARLOS JOSE KRÜSSEL LLANO**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo N° 9191, de fecha 28/06/012**, y por otra parte la firma **Unipersonal M&R ING. de SERGIO MENDOZA con RUC N° 2100179-0,** en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, representado en este acto por su propietario **Señor SERGIO MENDOZA** con **C.I.N° 2.100.179**, convienen en celebrar la presente Adenda, cuyas cláusulas principales son: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

En virtud a la **Resolución PR N° 656/2012, de fecha 28/12/12** de la Presidencia de la Institución, y a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas" las partes acuerdan celebrar la presente Adenda al **Contrato Principal INC N° 950/2012,** suscripto con la firma **M&R ING. de SERGIO MENDOZA, Adjudicataria de la Contratación Directa N°38/2012 "Servicio de Reparación de Baños Colectivos Sede Administración Central", quedando subsistentes todas las demás clausulas del citado contrato.**----------

CLÁUSULA SEPTIMA: PLAN DE ENTREGA.-

El plan de Entrega y Cumplimiento empezará a regir dentro de los 30 (treinta) dias de la Emisión de la Orden de Compra.----------

CLÁUSULA VIGESIMO SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Por el presente acuerdo se conviene Ampliar la Vigencia del Contrato Principal INC N° 950/2012, hasta el 31 de Enero de 2013.----------

En fe de lo cual, las partes firman la presente Adenda de conformidad con las Leyes de la Republica del Paraguay en el dia, mes y año antes indicados, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una de las copias.----------

Sr. SERGIO MENDOZA
PROVEEDOR
M&R ING. de Sergio Mendoza

M&R INGENIERIA
Tecnologia en General
Tel/Fax: 021 528 387 / Cel.: (0981) 450 780

LIC. CARLOS JOSE KRÜSSEL LLANO
Presidente
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO